

Resolución de Consejo Directivo **176 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10364/2022- Actualización de los aranceles de Doctorado en Ciencias
Biológicas y Ciencias Geológicas
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
22/05/2026

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la actualización de aranceles correspondientes a las Carreras de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas y Doctorado en Ciencias Geológicas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17 a 24 vta. obran Actas de la Comisión Académica que solicitan actualizar los aranceles de las Carreras de Doctorado, a partir de la emisión de la presente, de acuerdo al siguiente detalle:

- Matrícula Anual: \$70.000 (pesos setenta mil)
- Defensa de Tesis: \$70.000 (pesos setenta mil);

Que a fs. 26 obra Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto en igual sentido;

Que a fs. 27 obra Despacho N° 172/26 que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 6/26 del diecinueve de mayo último, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fs. 26;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 06/26 del diecinueve de mayo de 2026)
RESUELVE:

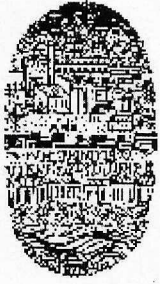
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la actualización de los aranceles de las carreras de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas y Doctorado en Ciencias Geológicas, a partir de la emisión de la presente, de acuerdo al siguiente detalle:

- Matrícula Anual: \$ 70.000 (pesos setenta mil)
- Defensa de Tesis: \$ 70.000 (pesos setenta mil)

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR los ingresos brutos que se recauden por estos conceptos de la siguiente forma:

- 5% a la Cuenta "Ingresos No Tributarios" de la Facultad de Ciencias Naturales, según Res. C.S. N° 128/99 y C.S. N° 122/03.
- 80 % a la Carrera de Posgrado Doctorados, según Res. R-CDNAT-2015-539.
- 15 % a la Escuela de Posgrado, según Res. R-CDNAT-2015-539.-

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER EN CARÁCTER DE URGENTE a Tesorería General de la UNSa, Dirección Administrativa Económica y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.



Resolución de Consejo Directivo **176 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10364/2022- Actualización de los aranceles de Doctorado en Ciencias
Biológicas y Ciencias Geológicas
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
22/05/2026

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales